I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001637

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 15 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/793/2010; la fotocopia del Oficio N°700/1841/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Ordinario N°500/726/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; las cartas presentadas por el Presidente de la Junta de Vecinos "Real Mirador N°1"; la Ley Nº19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle Deimos, entre Av. El Mirador y Real Audiencia, para la realización de un Bingo Solidario el día 16 de octubre del año en curso, a contar de las 19:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente, con el fin de realizar Bingo Solidario.

2. El responsable de la actividad será don Francisco Encina Ulloa, cédula de identidad N°12.134.366-5, Presidente de la Junta de Vecinos "Real Mirador N°1", quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001637

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web